Informe de Evaluación

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2019.

"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS"

Asunción 22 de octubre de 2019

En el Departamento de Contrataciones del Crédito Agrícola de Habilitación, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución de la Gerencia General Nº 144 de fecha 22 de julio de 2019, integrado por el Lic. Fredy Ibañez, Coordinador; Abog Luis Vega, miembro en representación de la Asesoría Jurídica; Ing. Roberto Velázquez, miembro en representación de la Jefatura de Control y Seguimiento; Lic. Alberto Giménez, miembro en representación de la Gerencia de Operaciones y Tecnologías; Srta Araceli Figueredo, Elaboradora de informe; se da inicio al acto de evaluación de ofertas del llamado para la **"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS", cuyo PAC es el Nº 361.559,** por la modalidad de Contratación Directa N°15/2019, comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por expediente Nº.321.138.

Se cursaron invitaciones a los siguientes oferentes:

1. SDA PARAGUAY S.A
2. IGG S.R.L
3. PROMEC S.R.L
4. SEGEL LOGISTICA S.A
5. COMPU COMPRAS

1. Acta de Apertura de Ofertas:

Se ha prorrogado para el dia 10/09/2019, según Adenda N°5 , a razón de que se ha modificado los datos en el SICP, Lote 1, Ítems 7 y el Lote 2, Ítem 7.

Este Comité de Evaluación observa un error de escritura involuntaria en el Acta de Apertura respecto al Precio Unitario del Lote N°1 Ítem 2 de la firma STARNET DE ABILIO RAFAEL CORVALÁN, según se observa se asentó en el acta Gs.24.500.000 , debiendo ser Gs.2.450.000.

También se constata que hubo error en la transcripción de la cantidad unitaria de los Ítems 1, 2 y 3, del Lote N°2: **"Repuestos de Computadoras"** de la oferta presentada por la firma **SDA PARAGUAY S.A.**, según se observa en el Acta de Apertura la cantidad 5 en cada ítems ,debiendo ser la cantidad de 4 unidades en cada ítems como presenta en su oferta.

Se observa que en el Acta de Apertura de ofertas se asentó la cantidad de 4 unidades en los Ítems 1, 2 y 3, del lote N°3: **"Repuestos de Computadoras"**, de las firmas **FAXCOMTEL S.R.L. y ELENA SANTACRUZ DE CORONEL** , sin embargo en la planilla de ofertas presentada por las mismas, es de 5 unidades en cada Ítems.

Habiendo realizado las aclaraciones y salvedades, este Comité continúa el proceso de evaluación.

Se presenta el siguiente cuadro comparativo de ofertas:

LOTE	INTERPRO de Carlos Zucolillo	STARNET de Abilio Rafael Corvalán	SDA Paraguay S.A.	FAX COMTEL S.R.L.	ELENA SANTACRUZ
1	NO COTIZA	91.600.000	93.341.000	NO COTIZA	NO COTIZA
2	10.130.000	NO COTIZA	8.632.000	10.800.000	9.310.000
3	NO COTIZA	NO COTIZA	2.110.000	NO COTIZA	2.145.000

Lic. Fredy Ibáñez Mendoza
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

Maria A Figueredo R.

Abg. Luis Vega
Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. Nº 37.864
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. Roberto M. Velázquez
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Alberto Giménez
Dirección de Infraestructura, Redes y Comunicación
Crédito Agrícola de Habilitación

1.2. Observaciones realizadas:

LA EMPRESA FAXCOMTEL S.R.L., deja constancia:

- Las Empresas INTERPRO y SDA Paraguay S.A.,, en la planilla de precios para el Lote 2, consigna como cantidad de los bienes ofertados 4, siendo que, lo que está establecido en el archivo Excel obrante en el portal de la DNCP, es 5 unidades.

- La empresa Elena Santacruz, presenta planilla de precios modificada con respecto a la proporcionada por la DNCP por lo cual no cumple con la formalidad requerida.

La EMPRESA ELENA SANTACRUZ DE CORONEL, deja constancia:

- En la planilla "5 unidades", es lo que pide, en el título de la Adenda 4, punto 2 dice: Se modifica el anexo C especificaciones Técnicas de los productos a ser adquiridos, específicamente en los lotes 1 y 2.
- En la Adenda 5, punto 2 y 3 no habla de modificación en la cantidad, la planilla de precio de la página de la DNCP que presentaron, siendo mi precio unitario menor, y al ser más productos afecta el precio total que presento.

Análisis de las observaciones:

Este Comité procede a verificar la observación planteada por la firma FAXCOMTEL S.R.L., ya que constituye un documento de carácter sustancial y se observa que las empresas INTERPRO y SDA Paraguay S.A., presentan sus planillas de oferta para el Lote N° 2, la cantidad de 4 unidades para cada Ítems, conforme a la Adenda N°4, que reza: ***"Punto N° 2 Se modifica el Anexo C Especificaciones Técnicas de los Productos a ser Adquiridos, específicamente en los LOTES 1 y 2 ..."***

Por lo expuesto, anteriormente este Comité de Evaluacioń considera que los oferentes INTERPRO de Juan Carlos Zuccolillo y SDA Paraguay S.A., han cumplido con la presentación del formulario de oferta.

En cuanto a la Observación de la planilla de oferta de la firma Elena Santacruz de Coronel, referente a la cantidad de los Ítems 1, 2 y 3 del Lote N°2 " **Repuestos de Computadoras"**, se puede constatar que la empresa presenta 5 y se ha modificado con la Adenda N°4, quedando la cantidad de 4 Unidades para cada Ítems.

De la misma manera presenta su planilla de ofertas la empresa **FAX COMTEL S.R.L.,** en el Lote N°2 de los Ítems 1, 2, y 3 la cantidad de 5 unidades, variando de esta manera lo solicitado conforme a la Adenda N°4.

Este Comité trae a colación lo establecido en el artículo 60. del Decreto 21909/03 *"Análisis". La convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y firmado.... (sig)" además lo establecido en el artículo 61. del Decreto 21909/03 "Artículo 61. Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la convocante utilizará preferentemente el siguiente metodo de evaluacion: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

Lic. Fredy Ibáñez Mendoza
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

Maria A Figueredo R.

Abg. Luis Vega
Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. N° 37.864
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. Roberto M. Velázquez
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Alberto Giménez
Dirección de Infraestructura
Redes y Comunicación
Crédito Agrícola de Habilitac

Por lo expuesto precedentemente este Comité en función a sus atribuciones procede a **descalificar** las ofertas de las firmas **FAX COMTEL S.R.L.** y **ELENA SANTACRUZ DE CORONEL** por no cumplir con los documentos de carácter sustancial.

2. Verificación del Cumplimiento de los requisitos de Carácter Sustancial.

Seguidamente, el Comité de Evaluación pasa a verificar los requisitos sustanciales señalados en el Art. 60 del Decreto N° 21909/03 y sus modificaciones, constatándose cuanto sigue:

	Documentos Sustanciales	El formulario de oferta esté debidamente completado y firmado.	Garantía de mantenimiento de oferta.	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta para Persona Física.*	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.*	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.*
		Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple
1	INTERPRO DE JUAN CARLOS ZUCOLILLO	Cumple. Fs.1,2,6, 7 y 8	Cumple. Fs.4 y 5	Cumple. SIPE	No Aplica	No Aplica
2	STARNET DE ABILIO CORVALAN	Cumple. Fs.1 al 3	Cumple. Fs. 4	Cumple. SIPE	No Aplica	No Aplica
3	SDA PARAGUAY S.A	Cumple. Fs.2 al 4	Cumple. Fs. 13	No Aplica	Cumple. SIPE	Cumple. SIPE
4	FAX COMTEL S.R.L	No Cumple	Cumple. Fs. 4	No Aplica	Cumpe.SIPE	Cumple.SIPE
5	ELENA SANTACRUZ DE CORONEL	No Cumple	Cumple. Fs.4	Cumple. Fs 2	No Aplica	No Aplica

Verificación del Art. 40 por parte de la Convocante:

	ARTÍCULO 40	Inciso a) : Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si la oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	Inciso b) : Verificación por los medios disponibles, si la oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nro. 1.626/2.000 aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la S.F.P.
		Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple
1	INTERPRO DE JUAN CARLOS ZUCOLILLO	No verifica registros	No verifica registros
2	STARNET DE ABILIO CORBALAN	No verifica registros	No verifica registros
3	SDA PARAGUAY S.A	No verifica registros	No verifica registros

Se procede a verificar lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015, a través de la SINARH, verificando el Comité de Evaluación que el señor Inocencio Frontanilla Riveros con C.I. N° 524067 aparece como Presidente de la Empresa SDA Paraguay S.A., y que al mismo tiempo figura como Profesor con cargo permanente de la Universidad Nacional, pero el Comité considera que no es motivo para rechazar la oferta, porque se trata de adquisición de repuestos para equipos informáticos, por lo tanto el hecho que preste servicio en otro lugar no impedirá ejecutar el trabajo. En los demás oferentes no existen evidencias de estar comprendidos en el presupuesto del "inc. a" ni "b" del artículo 40 de la ley 2051/03.

3. Tabla comparativa de los Precios de las Ofertas (para verificar errores aritméticos)

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61 del Decreto Nro. 21909/2.003, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, **resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.**

Lic. Fredy Ibañez Mendoza
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

María A Figueredo

Abg. Luis Vega
Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. N° 37.864
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. Roberto M. Velazquez R.
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Alberto Giménez
Dirección de Infraestructura
Redes y Comunicación
Crédito Agrícola de Habilitac

3.1. Verificación de los Precios Ofertados por las firmas participantes.

Habiendo verificado la inexistencia de errores aritméticos en los formularios de ofertas, se procede a ordenar las ofertas por precio más bajo a fin de contrastar el precio ofertado con el precio referencial SICP.

☐ **LOTE N° 1**

ORDEN	FIRMA OFERENTE	Precio Ofertado
1	Interpro de Juan Carlos Zucolillo	No cotiza
2	Starnet de Abilio R.Corvalan	91.600.000
3	SDA Paraguay S.A	93.341.000

☐ **LOTE N° 2**

ORDEN	FIRMA OFERENTE	Precio Ofertado
1	Interpro de Juan Carlos Zucolillo	10.180.00
2	Starnet de Abilio R.Corvalan	No cotiza
3	SDA Paraguay S.A	8.632.000

☐ **LOTE N° 3**

ORDEN	FIRMA OFERENTE	Precio Ofertado
1	Interpro de Juan Carlos Zucolillo	No Cotiza
2	Starnet de Abilio R.Corvalan	No Cotiza
3	SDA Paraguay S.A	2.110.000

Según se visualiza en los cuadros que anteceden las empresas que obtuvieron los precios más bajos corresponden a:

- ☐ STARNET DE ABILIO R. CORVALAN EN EL LOTE N° 1.
- ☐ SDA PARAGUAY S.A.EN EL LOTE N°2. Y LOTE N° 3.

3.2. Aplicación del Margen de Preferencia - Margen de Preferencia para Productos Nacionales

a) Por nota de fecha 03 de octubre de 2.019, remitida a la firma **INTERPRO de Juan Carlos Zucolillo** en el email licitaciones@interpro.com.py, se solicitó el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional; Habiendo transcurrido el plazo de 48 horas el oferente no contestó la nota, por lo que en consideración a lo establecido en el punto 19 del Anexo B – Datos de la Contratación(DDLC), DECAE su derecho de acogerse al beneficio del Margen de Preferencia Nacional.

b) Por nota de fecha 03 de octubre de 2.019, remitida a la firma **STARNET de Abilio R.** Corvalan en el email acorvalan1974@gmail.com, con acuse de recibo, se solicitó el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional; El oferente contestó la nota por expediente mesa de entrada N° 008742, manifestando cuanto sigue: En referencia al segundo punto,para la emisión del Certificado de Origen de producto y Empleo Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, es requisito fundamental ser cotizante de IPS por lo tanto carecemos de dicha documentación.

c) La empresa **SDA PARAGUAY S.A.**, presenta con su oferta una nota donde manifiesta cuanto sigue: *Por la presente dejamos constancia que los bienes ofertados no son de origen nacional, por lo que el Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio* ***NO APLICA*** para nuestra oferta. Por lo que en consideración a lo establecido en el punto 19 del Anexo B – Datos de la Contratación(DDLC), DECAE su derecho de

Lic. Fredy Ibáñez Mendoza
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

Maria A Figueredo R.

Abg. Luis Vega
Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. N° 37.864
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. Roberto M. Velázquez
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Alberto Gimén
Dirección de Infraestruct
Redes y Comunicació
Crédito Agrícola de Habili

acogerse al beneficio del Margen de Preferencia Nacional.

Habiéndose verificado lo establecido en la ley de margen de preferencia, se puede observar que no se aplica a ninguna oferta el procedimiento de margen de preferencia, por lo que se mantiene las ofertas y el orden elaborado en el punto 3.1. por lo tanto; Según se desprende del cuadro observado ut supra, las ofertas más bajas corresponden a las firmas STARNET DE ABILIO R. CORVALÁN para el lote N°1 y SDA PARAGUAY S.A., para los lotes N°2 y 3, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/2.003 se procede a seleccionar a las mismas a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria.

4. Verificación de las Ofertas respecto a los demás Requisitos Establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por las firmas **STARNET DE ABILIO R.CORVALÁN.,** para el lote N° 1; y **SDA PARAGUAY S.A** para los lotes N° 2 y 3 ubicadas como las ofertas más baja en precios, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.1 Solicitud de Aclaración de las Ofertas y las Respuestas de los Oferentes.

☐ Al Oferente STARNET de Abilio R. Corvalan:

Por nota de fecha 10 de octubre de 2019, remitida a la empresa **STARNET de Abilio R. Corvalan,** recepcionado en el email acorvalan 1974@gmail.com con acuse de recibo, se solicitó lo siguiente:

1. Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta
2. Fotocopia simple de la Patente Municipal

La empresa respondió en fecha 14 de octubre .2019, por nota mesa de entrada N°9078, ambos documentos, cumpliendo con lo requerido.

Una vez realizada las aclaraciones pertinentes y recepcionado los documentos, este Comité de Evaluación, ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

4.1.1 Verificación de los Documentos Legales Requeridos.

Este Comité de Evaluación ha procedido a verificar la existencia de otros documentos legales que no constituyen documentos sustanciales al momento de la apertura de ofertas.

	Documentos Legales	STARNET DE ABILIO R. CORVALAN	SDA PARAGUAY S.A
		Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple
1	Fotocopia simple de última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	Cumple a pedido	Cumple.SIPE
2	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Cumple.SIPE	Cumple. SIPE
3	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	No Aplica	No Aplica
4	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple.Fs 11	Cumple.SIPE
5	Fotocopia simple de la patente Municipal del oferente	Cumple a pedido	Cumple.SIPE

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas, se observa que las firmas **STARNET DE ABILIO R. CORVALÁN** y **SDA PARAGUAY S.A.,** han dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

María A Figueredo R.

Lic. Freddy Ibáñez Mendoza
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

Abg. Luis Vega
Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. Nº 37.864
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. Roberto M. Velázquez F.
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Alberto Giménez
Dirección de Infraestructura, Redes y Comunicación
Crédito Agrícola de Habilitación

4.2. Análisis del Precio Ofertado:

Se deja constancia que el precio referencial fue obtenido siguiendo la guía de elaboración de precios de referencia establecida por Res. DNCP Nro. 411/2.018 y sus modificatorias. La documentación respaldatoria obra en la carpeta de evaluación.

Seguidamente, se evalúa el margen de diferencia (MD) entre el costo referencial o Precio Referencial SICP (PRSICP) y el precio ofertado (Po), en base al siguiente cálculo MD = (Po x 100 / PRSICP) - 100. En caso que las ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (-30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por esta convocante, se solicitará al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

Se verificó la planilla de precios de las empresas con las mejores ofertas detallado en las siguientes planillas:

- **STARNET DE ABILIO R. CORVALAN- LOTE N°1**

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Referencial (PRSCIP))	Precio unitario (IVA incluído)	% de diferencia
1	Kit de Mantenimiento o impresora HP LaserJet P2055dn de 110 voltios Cód.-6405-000	Unidad	5	1.508.333	1.080.000	-28%
2	Kit de Mantenimiento Impresora HP Laser Jet 4015X de 110 voltios Cod RM1-4554-000	Unidad	3	3.283.333	2.450.000	-25%
3	Kit de mantenimiento impresora HP Laser Jet Pro 400 dn	Unidad	4	1.740.000	1.250.000	-28%
4	Modulo Xerografico Xerox PH4600 Cod. 113R00762	Unidad	2	2.866.667	2.700.000	-6%
5	Conjunto fusor para impresora Xerox Phaser 3320 de 220 volktios Cod. 126N00331	Unidad	3	1.753.333	1.250.000	-29%
6	Kit de mantenimiento para impresora Xerox PH4600 Cod. 115R00070	Unidad	2	3.383.333	3.200.000	-5%
7	Kit de Mantenimiento para Impresora HP Enterprise M605F2G77-67901	Unidad	4	2.986.667	2.300.000	-23%
8	Kit de Mantenimiento impresora Lexmark CX725dhe Cod. 41X0253	Unidad	1	6.550.000	5.600.000	-15%
9	Photoconductor PCU para impresora Ricoh SP4510 Cod. 407324 para 220v	Unidad	5	1700000	1.700.000	0%
10	Photoconductor PCU para impresora Ricoh MP402SPF Cod. M9060118 para 220v	Unidad	5	2.666.667	2.500.000	-6%
11	Photoconductor PCU para impresora Ricoh SP5310DN Cod. M2813040	Unidad	5	4.666.667	4.500.000	-4%

María A Figueredo R

Lic. Fredy Ibáñez Mendoza
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

Abg. Luis Vega
Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. Nº 37.864
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. Roberto M. Velázquez F.
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Alcaraz Giménez
Dirección de Infraestructura, Redes y Comunicación
Crédito Agrícola de Habilitación

El Precio Ofertado, se encuentra dentro del rango legal establecido.

- **SDA PARAGUAY S.A - LOTE N° 2**

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	% de diferencia
1	Procesador para computadoras	Unidad	4	1.518.300	1.518.000	0%
2	Placa Madre	Unidad	4	452.667	350.000	-23%
3	Memoria RAM	Unidad	4	441.000	290.000	-34%

El Precio Ofertado, en el item 3 se encuentra fuera del rango legal establecido.

- **SDA PARAGUAY S.A - LOTE N°3**

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Referencial (PRSCIP)	Precio ofertado(IVA Incluido)	% de diferencia
1	Transformador de 220V a 110 V de mínimo 1.500 a 2000 W	Unidad	5	422.400	422.000	0%

El Precio Ofertado, se encuentra dentro del rango legal establecido.

4.2.1 Solicitud de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

- **A la firma SDA PARAGUAY S.A:**

Por nota de fecha 10/10/2019 remitida al email info@sda.com.py, con acuse de recibo, se requirió la composición de precios de la oferta.

La planilla de la firma **SDA PARAGUAY S.A** con el precio referencial fuera del rango es como sigue:

LOTE N° 2

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Diferencia
3	Memoria RAM	441.000	290.000	-34%

El oferente respondió en fecha 11 de octubre del corriente año; adjuntando desglose del precio ofertado solicitado en el LOTE N°2 ÍTEM N°3: " *Costo 220.000, Garantía 22.000, impuesto 26.364,utilidad 21.636, total 290.000*"

Adicionalmente, este comité consideró necesario ampliar la evaluación del Precio Ofertado y la respuesta del proveedor, por lo que generó el Expediente N°009296 en el cual se solicitó a la Gerencia de Operaciones y Tecnología la verificación de la respuesta del oferente y el análisis de precio del presente llamado, la cual dio el siguiente resultado:

El Lic.Alberto Giménez. respondió la nota, informando que el precio de la empresa corresponde al precio del mercado según presupuesto adjunto.

Maria A Figueredo R

Lic. Fredy Ibáñez Mendoza
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

Abg. Luis Vega
Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. N° 37.864
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. Roberto M. Velázquez F.
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Alberto Giménez
Dirección de Infraestructura, Redes y Comunicación
Crédito Agrícola de Habilitación

ANÁLISIS DE LA RESPUESTA DEL PROVEEDOR:

El Comité de Evaluación encuentra aceptable la composición de precios realizada por la firma **SDA PARAGUAY S.A.**, en cuanto al precio ofertado que se encuentra por debajo del treinta por ciento (-30%) del precio referencial, se puede observar que la firma justificó en forma detallada la composición y desglose de sus precios a satisfacción del Comité de Evaluación, por lo que este Comité analiza que con las justificaciones y análisis de los productos ofertados se puede tener la certeza de que las necesidades institucionales serán satisfechas en forma y en el costo.

4.3. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

4.2.1 Experiencia:

	EXPERIENCIA	STARNET DE ABILIO CORVALAN	SDA PARAGUAY S.A
		Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple
1	Experiencia mínima de 3 (tres) años 2016-2017-2018 que podrá ser acreditado con documentos que certifiquen la experiencia en la provisión de Equipos, repuestos y/o insumos informáticos (Contratos y/o facturaciones,) ya sea en sector público o privado. Se estudiará la antigüedad que acredita su experiencia con la presentación de contratos y/o facturaciones.	Cumple a pedido Factura N° 034 de fecha 11/03/2016, N°139 de fecha 11/01/2017, N° 382 de fecha 10/08/2018.	Cumple Contrato N° 407/2016 - Instituto de Previsión Social (IPS) Contrato N° 032/2017 Crédito Agrícola de Habilitación Contrato N° 18/2018 Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).
2	Contratos ejecutados y/o facturaciones de provisión de Equipos, repuestos y/o insumos informáticos iguales o superiores al 50% de los montos ofertados, en los tres (3) últimos años (entiéndase los ejercicios fiscales 2016- 2017 y 2018) Los oferentes deberán presentar la cantidad de contratos y/o facturaciones de venta realizadas dentro de los años indicados más arriba para llegar al 50% solicitado. El método de evaluación será la suma de todos los montos de los contratos (IVA incluido) hasta llegar al 50% solicitado de los años 2016- 2017 y 2018. Si el oferente presentase documentaciones que lleguen o superen el monto indicado en uno o dos de los años solicitados la acreditación será considerada como cumplida.	Cumple a pedido Facturaciones 2016 y 2017 Monto Gs. 48.644.000	Cumple Contrato N° 407/2016 - Instituto de Previsión Social (IPS) Monto Gs.348.400.000

4.2.2. Capacidad Técnica: Según se verificó en el punto 18 inc. d) contenidas en los Datos de la Contratación (DDLC), la misma No Aplica para el llamado.

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera: Según se verificó en el punto 18 inc. c) contenidas en los Datos de la Contratación (DDLC), la misma No Aplica para el llamado.

4.4 Verificación del Cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC.

De conformidad a lo establecido en el Anexo C– Especificaciones Técnicas de los bienes a ser Adquiridos se ha procedido a verificar las especificaciones técnicas presentada por las firmas STARNET DE ABILIO CORVALÁN en el Lote 1 y SDA PARAGUAY S.A en los Lotes 2 y 3 constatándose el siguiente análisis:

Este comité consideró necesario ampliar la evaluación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes ofertados por los oferentes por lo que generó el Expediente N° 009296 por el cual se solicitó a la Gerencia de Operaciones y Tecnologías verificar si las mismas cumplen o no con las especificaciones técnicas del Anexo.

El Lic. Alberto Giménez, Director del departamento de Infraestructura, Redes y Comunicación, respondió la nota, adjuntando la evaluación técnica de los bienes ofertados por los oferentes.

Maria A Figueredo R.

Lic. Fredy Ibáñez Mendoza
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

Abg. Luis Vega
Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. N° 37.864
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. Roberto M. Velázquez F.
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Alberto Giménez
Dirección de Infraestructura, Redes y Comunicación
Crédito Agrícola de Habilitación

◆ **STARNET DE ABILIO CORVALÁN**

Lote N.º 1: Repuestos de Impresoras			
N°	Ítem	Cantidad	Cumple / No Cumple
1	Kit de Mantenimiento Impresora HP LaserJet P2055dn de 110 voltios Cód. RM1-6405-000	5	CUMPLE FS. 02
2	Kit de Mantenimiento Impresora HP Laser Jet 4015X de 110 voltios Cod RM1-4554-000	3	CUMPLE FS. 02
3	Kit de mantenimiento impresora HP Laser Jet Pro 400 dn	4	CUMPLE FS. 02
4	Modulo Xerografico Xerox PH4600 Cod. 113R00762	2	CUMPLE FS. 02
5	Conjunto fusor para impresora Xerox Phaser 3320 de 220 volktios Cod. 126N00331	3	CUMPLE FS. 02
6	Kit de mantenimiento para impresora Xerox PH4600 Cod. 115R00070	2	CUMPLE FS. 02-03
7	Kit de Mantenimiento para Impresora HP Enterprise M605F2G77-67901	4	CUMPLE FS. 03
8	Kit de Mantenimiento impresora Lexmark CX725dhe Cod. 41X0253	1	CUMPLE FS. 03
9	Photoconductor PCU para impresora Ricoh SP4510 Cod. 407324 para 220v	5	CUMPLE FS. 03
10	Photoconductor PCU para impresora Ricoh MP402SPF Cod. M9060118 para 220v	5	CUMPLE FS. 03
11	Photoconductor PCU para impresora Ricoh SP5310DN Cod. M2813040	5	CUMPLE FS. 03

◆ **SDA PARAGUAY S.A**

Lote N.º 2: Repuestos de Computadoras		
Ítem N.º 1: Procesador		
Componente	Descripción	Cumple / No Cumple
Marca	INTEL	CUMPLE FS. 6
Modelo	CORE I5 – 7500	CUMPLE FS. 6
Cantidad	4	CUMPLE FS. 6
Características del procesador	-Núcleo/subprocesos: 4/4	CUMPLE FS. 6
	-Velocidad de reloj: 3,4 Ghz Socket 1151	
	-Cache: 6MB mínimo	
Compatibilidad	Debe ser compatible con el Ítem N.º 2 y N.º 3 del Lote N.º 2	CUMPLE FS. 6

Lic. Fredy Ibañez Menacho
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

Maria D Figueredo R.

Abg. Luis Vega
Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. N° 37.864
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. Roberto M. Velázquez
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Alberto Giménez
Dirección de Infraestructura
Redes y Comunicación
Crédito Agrícola de Habilitación

Garantía	1 (un) año como mínimo, con cambio directo si hay defectos de fábrica.	CUMPLE FS. 6
Ítem N.° 2: Placa Madre		
Componente	Descripción	Cumple / No Cumple
Marca	GIGABYTE	CUMPLE FS. 7
Modelo	H110M-S2	CUMPLE FS. 7
Cantidad	4	CUMPLE FS. 7
Características de la Placa Madre	-Dos bancos de memoria RAM mínimo	CUMPLE FS. 7
	-Cuatro puertos USB 2.0 mínimo	
	-Una ranura PCI-EX (16x) mínimo	
	-Controlador SATA	
	-Puerto de video VGA	
	-Red Ethernet Gigabit integrada.	
Compatibilidad	Debe ser compatible con el Ítem N.° 1 y N.° 3 del Lote N.° 2	CUMPLE FS. 7
Garantía	1 (un) año como mínimo, con cambio directo si hay defectos de fábrica.	CUMPLE FS. 7
Ítem N.° 3: Memoria RAM		
Componente	Descripción	Cumple / No Cumple
Marca	CRUCIAL	CUMPLE FS. 7
Modelo	CT8G4DFS824A	CUMPLE FS. 7
Cantidad	4	CUMPLE FS. 7
Características de la memoria	8 GB DDR4 o superior (2400 Mhz o mayor)	CUMPLE FS. 7
Compatibilidad	Debe ser compatible con el Ítem N.° 1 y N.° 2 del Lote N.° 2	CUMPLE FS. 7
Garantía	1 (un) año como mínimo, con cambio directo si hay defectos de fábrica.	CUMPLE FS. 7

Maria A Figueredo R.

Lic. Fredy Ibáñez Mendoza
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

Abg. Luis Vega
Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. N° 37.864
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. Roberto M. Velázquez F.
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Alberto Giménez
Dirección de Infraestructura, Redes y Comunicación
Crédito Agrícola de Habilitación

Lote N.° 3: Transformador para Impresoras			
N°	Ítem	Cantidad	Cumple / No Cumple
1	Transformador de 220V a 110 V de mínimo 1.500 a 2000 W	5	CUMPLE FS. 7

En conclusión, este comité observa que las ofertas presentadas por las firmas **STARNET DE ABILIO RAFAEL CORVALÁN** para el Lote N°1; **SDA PARAGUAY S.A** para el Lote N°2 y 3; cumplen con todas las condiciones legales y técnicas, estipuladas en los Anexos del llamado y por ende reúnen las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

5. Recomendación

1.- ADJUDICAR a la firma **STARNET DE ABILIO RAFAEL CORBALAN** con RUC N°,2046134-8 el **Lote N°1;** por el monto de **Gs. 91.600.000 (Guaraníes noventa y un millones seiscientos mil) IVA incluido,** según se detalla en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Kit de Mantenimiento Impresora HP LaserJet P2055dn de 110 voltios Cód. RM1-6405-000	Unidad	UNIDAD	5	HP	CHINA	1.080.000	5.400.000
2	Kit de Mantenimiento Impresora HP Laser Jet 4015X de 110 voltios Cod RM1-4554-000	Unidad	UNIDAD	3	HP	CHINA	2.450.000	7.350.000
3	Kit de mantenimiento impresora HP Laser Jet Pro 400 dn	Unidad	UNIDAD	4	HP	CHINA	1.250.000	5.000.000
4	Modulo Xerografico Xerox PH4600 Cod. 113R00762	Unidad	UNIDAD	2	XEROX	CHINA	2.700.000	5.400.000
5	Conjunto fusor para impresora Xerox Phaser 3320 de 220 volktios Cod. 126N00331	Unidad	UNIDAD	3	XEROX	CHINA	1.250.000	3.750.000
6	Kit de mantenimiento para impresora Xerox PH4600 Cod. 115R00070	Unidad	UNIDAD	2	XEROX	CHINA	3.200.000	6.400.000
7	Kit de Mantenimiento para Impresora HP Enterprise M605F2G77-67901	Unidad	UNIDAD	4	HP	CHINA	2.300.000	9.200.000
8	Kit de Mantenimiento impresora Lexmark CX725dhe Cod. 41X0253	Unidad	UNIDAD	1	LEXMARK	CHINA	5.600.000	5.600.000

María A Figueredo R.

Lic. Freddy Ibáñez Mendoza
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

Abg. Luis Vega
Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. Nº 37.864
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. Roberto M. Velázquez
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Alberto Giménez
Dirección de Infraestructura, Redes y Comunicación
Crédito Agrícola de Habilitación

9	Photoconductor PCU para impresora Ricoh SP4510 Cod. 407324 para 220v	Unidad	UNIDAD	5	RICOH	CHINA	1.700.000	8.500.000
10	Photoconductor PCU para impresora Ricoh MP402SPF Cod. M9060118 para 220v	Unidad	UNIDAD	5	RICOH	CHINA	2.500.000	12.500.000
11	Photoconductor PCU para impresora Ricoh SP5310DN Cod. M2813040	Unidad	UNIDAD	5	RICOH	CHINA	4.500.000	22.500.000
							Precio Total	91.600.000

2.- ADJUDICAR a la firma **SDA PARAGUAY S.A** con RUC N° 80017709-6, los **Lotes N°2 y 3**; por el monto de **Gs. 10.742.000 (Guaraníes diez millones setecientos cuarenta y dos mil) IVA incluido**, según se detalla en los siguiente cuadros:

Lote N° 2

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Procesador para computadoras	Unidad	UNIDAD	4	INTEL	CHINA	1.518.000	6.072.000
2	Placa Madre	Unidad	UNIDAD	4	GIGABYTE	CHINA	350.000	1.400.000
3	Memoria RAM	Unidad	UNIDAD	4	CRUCIAL	CHINA	290.000	1.160.000
							Precio Total	8.632.000

María A. Figueredo R.

Lic. Fredy Ibáñez Mendoza
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

Abg. Luis Vega
Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. N° 37.864
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. Roberto M. Velázquez F.
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Alberto Giménez
Dirección de Infraestructura, Redes y Comunicación
Crédito Agrícola de Habilitación

Lote N° 3								
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	**Transformador de 220V a 110 V de mínimo 1.500 a 2000 W**	**Unidad**	**UNIDAD**	**5**	**NIPPON AMERICA**	**CHINA**	**422.000**	**2.110.000**
							Precio Total	**2.110.000**

Es nuestro informe.

Lic. Fredy Ibañez
Coordinador

Abog. Luis Vega
Miembro

Ing. Roberto Velázquez
Miembro

Lic. Alberto Giménez
Miembro/Administrador

Maria A Figueredo R.
Srta. Maria Araceli Figueredo
Elaboradora del Informe